

GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**AVISO DE REMATE**

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía

HACE SABER

Que en el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No.13-01-93 que se adelanta contra la empresa **C.I.COLOMBIAN EMERALDS CENTER LTDA** hoy **EN LIQUIDACIÓN** con NIT.830127985-7, una vez en firme la liquidación del crédito, se llevó a cabo la Primera Licitación el 19 de Septiembre de 2017, para que tuviera lugar el remate del bien inmueble que se identifica a continuación, pero que debió declararse desierta por no haberse presentado postura alguna, con base en el artículo 840 de Estatuto Tributario se fijó para el Diez (10) de Octubre de 2017, la realización de la Segunda Licitación:

Lote de terreno No.11, junto con la casa de habitación en él construida, distinguido como Diagonal 127 B Bis No.72-14, dirección secundaria Avenida Carrera 72 No.127C - 35 –Diagonal 127B Bis 72-10, barrio Niza, barrio catastral Niza – suba, de la Urbanización Calatrava de la ciudad de Bogotá, D.C., e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria número 50N-997673 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte, Cédula Catastral SB D 127 59 6. Área del Lote: 928.70m²; Área Construida 375.10 m², según Certificado Catastral, cuyos linderos se encuentran contenidos en la Escritura Pública No.3.301 de 14 de Septiembre de 2006 de la Notaria 4 del Circulo de Bogotá, D.C.

El Secuestre del bien es la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO SERSIGMA S.A.S.** con NIT.900.068.395-1 representante legal Dra. Johanna Romero Munar quien podrá ser contactada en el teléfono 4663333, email sersigma@yahoo.es

El inmueble está avaluado en la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.423.283.000.00) M/Legal colombiana. Base para la Licitación Pública: será la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, que equivale a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS (\$1.696.298.100.00) M/Legal colombiana. Con base en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura deberán consignar en la Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110019196037, a nombre del Ministerio de Minas y Energía con NIT 899.999.022-1, el 40% del valor total del avalúo, es decir la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$969.313.200.00) M/Legal colombiana, las que podrán allegar en los términos del artículo 451 del CGP, y presentar sus propuestas el día y la hora señalados, en sobre cerrado, mismo que debe contener la oferta en letras y en números legibles, el nombre, apellido (s) y/o razón social, documento de identificación del postor, suscrita por el mismo y/o su representante legal; y la consignación bancaria del depósito. El despacho aclara que el predio se remata atendiendo los términos que prevé el Código General del Proceso en su artículo 455, numeral 7. La licitación comenzará a las 9:00 a.m., del día martes Diez (10) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 10:00 a.m., se procederá a la apertura de los sobres. La diligencia de Remate se llevará a cabo en el Cuarto Piso del Ministerio de Minas y Energía, Oficina Grupo de Jurisdicción Coactiva, Calle 43 No.57-31 CAN. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se publica el presente en un periódico de amplia circulación nacional.



ROBERTO LEÁL SARMIENTO
Coordinador Grupo de Jurisdicción Coactiva